



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Decreto N° 100/2019 D.E. **Licitación Pública N° 06/2019**

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la provisión e instalación de un Tinglado a dos aguas, de estructura metálica en el predio de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la localidad de Santa Ana.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Tinglado a dos aguas de estructura metálica de 250 Mts². de 10 mts. de ancho por 25 mts. de largo, con montaje en terreno, armado y techado, cuyas demás características, detalles constructivos y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los planos y anexos que adjunto al presente forman parte del presente pliego licitatorio.-

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00hs) del día Martes 17 de Setiembre de 2019, o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/2019

PROVISIÓN DE UN TINGLADO A DOS AGUAS DE 250 MTS², ARMADO Y TECHADO.-
APERTURA 17 DE SETIEMBRE DE 2019 - HORA: 10,00
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art. 5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: se exige como requisito mínimo e imprescindible:

5.1- El presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Decreto de llamado y anexo adjunto de 10 fs. firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de Tesorería de Compra del Pliego y Garantía de oferta.-

5.3 - DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en sobre separado: El sobre de presentación deberá contener el original y una copia de la siguiente documentación:

a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, dirección postal, electrónica, telegráfica, número telefónico, etc.

b)- Copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-

c) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.

d) El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado, firmado y sellado, a nombre de Municipalidad de Santa Ana en sobre separado y cerrado.-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día 17 de Setiembre de 2019, a las 10:00 hs., en el Despacho del Secretario Municipal de Santa Ana.-



Art. 7º)- PRECIO: El precio deberá ser fijado por el oferente en Pesos, en números y letras con todos los impuestos incluidos teniendo en cuenta nuestro carácter de IVA EXENTO, CUIT 33.99928922.9

Art.8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.250,00 (Pesos Mil Doscientos Cincuenta).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales, se fija en el 1% del presupuesto oficial, el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente.-

Art. 10º) - FORMA DE PAGO: El pago será realizado por la Municipalidad de Santa Ana de acuerdo a las propuestas realizadas por el oferente y aceptado por la Municipalidad (Art. 7º, Pliego de Cond. Part.), a quien resulte vendedor de acuerdo al resultado de este proceso licitatorio. La municipalidad efectuará el pago conforme al siguiente cronograma:

- a)- Anticipo de un cincuenta por ciento (50%), a efectivizarse al momento de la adjudicación.-
- b)- Cincuenta por ciento (50%) restante contra certificados mensuales de acuerdo a los avances de obra, hasta la finalización de la misma.-

Art. 11º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde el día fijado para la apertura de los sobres.

Art.12º)- PRESELECCION: La preselección se hará a la propuesta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose ésta la facultad de rechazar todas las ofertas, sin que ello origine derecho a los oferentes a reclamos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza.

En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente convenientes, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.-

Art. 13º)- NOTIFICACIÓN DE LA SELECCION: Dentro de los quince días de efectuada la apertura de sobres la Municipalidad notificará a los distintos oferentes, el resultado del acto de la Licitación Pública.-

Art. 14º)- FORMALIZACION DEL CONTRATO: La presentación de las propuestas conforme a pliegos y la comunicación formal de la adjudicación constituirá el contrato formal objeto de la presente licitación.

Art. 15º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado asciende, con impuestos incluidos, a PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000,00).-

SANTA ANA, 27 de Agosto de 2019.-